



ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTAS ECONÓMICAS, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CTRA. PUERTOLLANO, ENTRE AVDA. FERROCARRIL Y QUIJOTE ARENA DE CIUDAD REAL”.

En Ciudad Real, a diecinueve de Marzo de dos mil veinticuatro, a las ocho horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Luis Alberto Marín Morales, asistiendo también:

D^a. Esther Herrera Expósito, Interventora Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D^a. Olga Rebollo Moya,

D. Miguel Barba Ortiz,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 363.043,54 € + IVA

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa
- 2.- AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA S.A.U.- Presenta documentación administrativa completa
- 3.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS SL.- Presenta documentación administrativa completa
- 4.- COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.- Presenta documentación administrativa completa
- 5.- DECENNIAL, S.L.- Presenta documentación administrativa completa



- 6.- GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.L.- Presenta documentación administrativa completa
- 7.- GOSADDEX SL- Presenta documentación administrativa completa
- 8.- GRUEXMA SL- Presenta documentación administrativa completa
- 9.- HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa
- 10.- INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.- Presenta documentación administrativa completa
- 11.- MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa
- 12.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.- Presenta documentación administrativa completa
- 13.- SOLUPACK SL.- Presenta documentación administrativa completa

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente:

N.Orden	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
1	AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	290.291,92 € + IVA
2	AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.	269.741,35 € + IVA
3	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, SL	329.484,24 € + IVA
4	COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	308.223,97 € + IVA
5	DECENNIAL, S.L.	258.656,08 € + IVA
6	GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	311.237,23 € + IVA
7	GOSADDEX, S.L.	290.296,13 € + IVA
8	GRUEXMA, S.L.	302.270,06 € + IVA



9	HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.	363.043,54 € + IVA
10	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	305.637,34 € + IVA
11	MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	333.333,33 € + IVA
12	PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTR.S.L.	300.568,00 € + IVA
13	SOLUPACK.SL.	306.791,91 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite las empresas presentadas y, que son

- 1.- AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- 2.- AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA S.A.U.
- 3.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS SL
- 4.- COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- 5.- DECENNIAL, S.L.
- 6.- GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.L
- 7.- GOSADDEX SL
- 8.- GRUEXMA SL
- 9.- HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.
- 10.- INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.,
- 11.- MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.
- 12.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.
- 13.- SOLUPACK SL

SEGUNDO.- Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



RENOVACION RED AGUA CTRA. PUERTOLLANO

Precio Base de Licitación:

363.043,54

N. Orden	G	M	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
1			AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	290.291,92	290.291,92	72.751,62	20,0394%	Se incluye	No es Baja Temeraria
2			AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.	269.741,35	269.741,35	93.302,19	25,7000%	Se incluye	Es Baja Temeraria
3			BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, SL	329.484,24	329.484,24	33.559,30	9,2439%	Se incluye	No es Baja Temeraria
4			COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	308.223,97	308.223,97	54.819,57	15,1000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
5			DECENNIAL, S.L.	258.656,08	258.656,08	104.387,46	28,7534%	Se incluye	Es Baja Temeraria
6			GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	311.237,23	311.237,23	51.806,31	14,2700%	Se incluye	No es Baja Temeraria
7			GOSADEX, S.L.	290.296,13	290.296,13	72.747,41	20,0382%	Se incluye	No es Baja Temeraria



8		GRUEXMA, S.L.	302.270,06	302.270,06	60.773,48	16,7400%	Se incluye	No es Baja Temeraria
9		HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.	363.043,54	363.043,54	0,00	0,0000%	No se incluye	No es Baja Temeraria
10		INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	305.637,34	305.637,34	57.406,20	15,8125%	Se incluye	No es Baja Temeraria
11		MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	333.333,33	333.333,33	29.710,21	8,1836%	Se incluye	No es Baja Temeraria
12		PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTR.S.L.	300.568,00	300.568,00	62.475,54	17,2088%	Se incluye	No es Baja Temeraria
13		SOLUPACK.SL.	306.791,91	306.791,91	56.251,63	15,4945%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Medias calculadas			305.351,93	305.351,93	57.691,61	0,172153575	300544,2967	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)							25,49%	270.489,87



TERCERO. - . Notificar a la empresa

AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.
DECENNIAL, S.L.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el envío de la notificación a la dirección de correo electrónico facilitada en la documentación de la licitación, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de “renovación de la red de abastecimiento en ctra. Puertollano, entre Avda. Ferrocarril y Quijote Arena de Ciudad Real” según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La justificación no podrá basarse en la reducción del porcentaje de gastos generales previstos en el proyecto (ya fijados en el mínimo reglamentario sobre el importe de ejecución material de la obra, ya que al tratarse de gastos generales de estructura, no tienen la consideración de costes directos ni indirectos, no pudiendo ser contemplados en la revisión a la baja del precio del contrato).

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

CUARTO. - Por parte del Titular de la Asesoría Jurídica, D. Julián Gómez-Lobo, se comenta que, de cara a los futuros pliegos de cláusulas administrativas particulares, se debería prever en los mismos para el caso que la adjudicación se realice a una empresa incurso en presunción de anormalidad o desproporcionalidad, aunque se justifique la baja temeraria, se le exija, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del art. 107.2 LCSP, que preste una garantía complementaria de un 5% del precio final ofertado por el licitador cuya oferta se encuentra en presunción de anormalidad.

Todos los miembros de la mesa de contratación, consideran que, en efecto, así debería contemplarse en los pliegos.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA